



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

483***Ampliación Oferta Empleo Público 2019***

El Regidor Delegado del departamento de Personal, en virtud del Decreto n.º 35/2020, ha dispuesto el siguiente:

«Visto el informe técnico, que en la parte bastante dice:

“Viste el informe emitido por el Departamento de Personal de 27 de marzo de 2019, en que se analizan las plazas susceptibles de ser incluidas a la Oferta de Empleo Público 2019 (de ahora en adelante OPE 2019) y vistas las consideraciones jurídicas aplicables se acordó como plazas ofertables:

ADMINISTRACIÓN GENERAL				
RPF6.07	ADMINISTRACIÓN GENERAL	JEFE SERVICIO INFORMATICA	F	A. ESPECIAL

ÀREA DE URBANISMO				
RPF15.14	URBANISMO	INGENIERO CAMINOS, CANALES I PUERTOS	F	A. ESPECIAL
RPF15.15	URBANISMO	ARQUITECTO TECNICO	F	A. ESPECIAL

HACIENDA				
RPF23.06	HACIENDA	TAG	F	A. GENERAL

Por Decreto núm 2019-1386, de 17 de mayo de 2019, se aprobó el OPE2019 y se ordenó la consiguiente publicación en el tablón de anuncios de la corporación y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)

Viste el informe de la técnica de personal de 27 de agosto de 2019, en el que el cimiento tercero es determina la orden de inicio de aplicació del OPE 2019, se han realizado las actuaciones oportunas para llevarlas al afecto; por Decreto 2019-2287, de 3 de septiembre de 2019, se decretó .

Una vez negociado y acordado a la Mesa general de Negociación, y viste que es reconoce una ampliación de la tasa de reposición del año 2019 en 10 efectivos, segundos se estipula en su punto segundo del Decreto 2287-2019, es considera oportuno ampliar la OPE 2019”

Examinada la documentación que lo acompaña, y en conformidad con el establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la Oferta de Ocupación Pública de este Ayuntamiento para el año 2019, con los siguientes puestos de trabajo:

CONTRATACIÓN, ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE I SERVICIOS				
RPF 20.04	C-A-MA-SERVEIS	Inspector M. Ambiente	F	A. ESPECIAL -

SEGURETAT CIUTADANA- POLICIA LOCAL				
RPF 14.025	SEGUR. CIUDADANA	Policia Local	F	A. Especial
RPF 14.030	SEGUR. CIUDADANA	Policia Local	F	A. Especial

**SEGURETAT CIUTADANA- POLICIA LOCAL**

RPF 14.031	SEGUR. CIUDADANA	Policia Local	F	A. Especial
RPF 14.017	SEGUR. CIUDADANA	Policia Local	F	A. Especial
RPF 14.018	SEGUR. CIUDADANA	Policia Local	F	A. Especial
RPF 14.048	SEGUR. CIUDADANA	Policia Local	F	A. Especial

CONTRATACIÓN, ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE I SERVICIOS

RPF 13.11	C-A-MA-SERVICIOS	Trabajadora Familiar	L	
RPF 13.12	C-A-MA-SERVICIOS	Trabajadora Familiar	L	
RPF 13.13	C-A-MA-SERVICIOS	Trabajadora Familiar	L	

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

Andratx, 15 de enero de 2020

El Regidor Urbanisme i Activitas,
Antoni Mir Salva

